

Santiago, 19 de Junio de 2025



AUTORIZA A LA EMPRESA SOLTEX CHILE S.A., LA COMERCIALIZACIÓN DE REGULADORES DE PRESIÓN PARA GASES COMBUSTIBLES, QUE SE INDICAN. /

VISTO:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 315396 de fecha 24/02/2025, el Sr. PEDRO PABLO GUERRA VERGARA, en representación de la empresa SOLTEX CHILE S.A., RUT: 96.507.490-2, con domicilio en VICTOR URIBE N° 2260, comuna de QUILICURA, SANTIAGO, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de los reguladores de presión para gases combustibles gaseosos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa SOLTEX CHILE S.A.
- 2.2 Individualización de los productos. Corresponde a reguladores de presión para gases combustibles, de marca FISCHER, cuyos modelos se indican a continuación:

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación	Norma
REGULADOR DE ALTA PRESIÓN, COMERCIAL E INDUSTRIAL	FISHER	64SR	EMERSON PROCESS MANAGEMENT REGULATOR TECHNOLOGIES, INC	USA	UL 144
		67CH			UL 144
		67CW			UL 144
		627			UL 144
		R622H			UL 144
		R622			UL 144
		R632A			UL 144

- 2.3 Copia de las declaraciones de ingresos (DIN) N°s 4521782746-2, 4521639878-9, 4521696496-2, 4521841621-0, 4521431500-2, 4521779087-9 y 45218320016-7, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile.



Caso: 2221516 Acción: 3942906 Documento: 4549388
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3942906&pd=4549388&pc=2221516>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Santiago, 19 de Junio de 2025



TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Fabricante ⁽¹⁾	Certificados de aprobación	Organismo de Certificación
REGULADOR DE ALTA PRESIÓN, COMERCIAL E INDUSTRIAL	FISHER	64SR	EMERSON PROCESS MANAGEMENT REGULATOR TECHNOLOGIES, INC	20131206-MH1892	UL LLC
		67CH			
		67CW			
		627			
		R622H			
		R622			
		R632A			

⁽¹⁾ Dirección de la fábrica: 310 E UNIVERSITY DR, HWY 380, PO BOX 80004, MCKINNEY TX 75070.

- 2.5 Copia de la acreditación N° 198, otorgada a UL LLC, USA, por ACCREDIA, Organismo Acreditador AMARICAM NATIONAL STADARDS INSTITUTE, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Copia de la norma UL 144:2012, utilizada para la certificación de los reguladores de presión para combustibles gaseosos.
- 2.7 Copia de los manuales de uso, mantenimiento e instalación de los reguladores de gas individualizados en la TABLA 1, del punto 2.2 precedente, en idioma español.
- 2.8 Copia del certificado N° 21/16560 del sistema de calidad de EMERSON PROCESS MANAGEMENT REGULATOR TECH, INC., fabricante de los reguladores de presión para combustibles gaseosos en cuestión, otorgado por CUBE TIC LIMITED.

3º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los reguladores de presión para combustibles gaseosos identificados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º precedente.

4º Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5º Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa SOLTEX CHILE S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los reguladores de presión para combustibles gaseosos identificados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.



Caso:2221516 Acción:3942906 Documento:4549388
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3942906&pd=4549388&pc=2221516>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Santiago, 19 de Junio de 2025



RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa SOLTEX CHILE S.A., RUT: 96.507.490-2, con domicilio en VICTOR URIBE N° 2260, comuna de QUILICURA, SANTIAGO, la comercialización de los reguladores de presión para combustibles gaseosos individualizados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

3º Adicionalmente a las marcas establecidas en la Norma Técnica de los productos en comento, se les deberá incorporar el Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31/10/2012, emitida por esta Superintendencia.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa SOLTEX CHILE S.A., RUT: 96.507.490-2, con domicilio en VICTOR URIBE N° 2260, comuna de QUILICURA, SANTIAGO, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden de la Superintendenta**

**JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento Normas y Estudios**

CASO: 2221516

Distribución
EMAIL: cortega@soltex.cl



Caso: 2221516 Acción: 3942906 Documento: 4549388
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3942906&pd=4549388&pc=2221516>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl